



AUDIENCIA DE ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

En Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), en las Instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, siendo las 09:00 a.m, En la oficina 302 del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, se dio inicio a la audiencia de estimación y tipificación del riesgo, de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos de proceso de selección Licitación Publica No. 002 de 2017, cuyo objeto es: “Realizar el mantenimiento de fachadas del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y mantenimiento de fachada principal del Museo de Antioquia (Antiguo Palacio Municipal) Inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional”, en la cual se hicieron presentes la siguientes personas:

Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

- Juan Pablo Carvajal Chica – Profesional Universitario – Contador.
- William Alfonso Garcia Torres – Profesional Universitario – Líder Jurídico.
- John Jairo Duque García – Subdirector Administrativo y Financiero.
- Ana María Hernández- Profesional Universitario - Líder Control Interno
- Luis Felipe Saldarriaga – Profesional U. – Patrimonio
- Giovanni Alberto Londoño Patiño – Profesional Apoyo

Asistieron como interesados en el proceso de Licitación Publica No. 001 de 2017:

Pablo Andres Gomez – Fundación Ferrocarril de Antioquia.

Con el fin de adelantar la Audiencia de asignación de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el orden del día:

1. Apertura de Audiencia.
2. Lectura matriz de fijación de riesgos. - Recepción de preguntas - Análisis de preguntas y Respuesta a solicitudes y asignación de riesgos definitiva.
3. Aclaración sobre pliegos de condiciones.
4. Cierre de la audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

PUNTO 1.

Se dio inició la audiencia de asignación de Riesgos de la Licitación Pública 002-2017, en la cual el Profesional Universitario – Líder Jurídico procedió a dar apertura a la audiencia, explicando el objeto del proceso.

PUNTO 2.

Se dio Lectura a la matriz de identificación de riesgos contenida en los estudios previos y que aparecen en el numeral 1.6 de los pliegos de condiciones definitivos, se explicó el alcance de cada uno de ellos.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Los proponentes no presentan ninguna observación, por tanto están de acuerdo con los riesgos establecidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones definitivo, por lo que la asignación allí establecida queda definitiva.

PUNTO 3.

En este punto se hace un análisis de las dudas que tengan los proponentes respecto al pliego de condiciones definitivo, explicando que se aclararan las dudas en la audiencia, sin embargo, aquellas que requieran un análisis de fondo serán respondidas por escrito y publicadas en la página web institucional y del SECOP según el cronograma:

En relación a los pliegos de condiciones, se realizaron las siguientes preguntas:

PROPONENTE. – FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA

PREGUNTA 1:

Pueden publicar el formato de cantidades en Excel.

RESPUESTA:

NO. Se reitera que es un documento que se publica en PDF como quiera que el sistema de contratación electrónica no permite otro formato, por lo que se sugiere al proponente solicitarlo al correo contratación@cultrantioquia.gov.co.

PREGUNTA 2:

Puede un apoderado del representante legal presentar propuesta.

RESPUESTA:

Es una verificación que corresponde al proponente para acreditar la capacidad jurídica, se recomienda verificar que exista un poder especial o general susrito por el representante legal donde se establezca el respectivo mandato el cual desde ser ante notario público como solemnidad.

PREGUNTA 3:

La propuesta debe tener algún orden.

RESPUESTA:

NO. El proponente tiene libertad para acreditar los requisitos exigidos en el proceso de selección, sin embargo, el proponente puede seguir el orden que está en los pliegos, esto es, los habilitantes y luego los de selección. Queda al libre criterio del proponente el orden de presentación de su propuesta.

Siendo las 10:00 am., se da por terminada la audiencia dejando constancia que hace parte de la presente acta el listado de asistencia adjunto.